



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Eoluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de octubre de 1996
No. 83

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o. DTO./3/1987, en el poblado Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4936, 1230-A1, 1291-A1, 1293-A1, 5231, 5230, 5229, 5228, 5209, 5210, 5213, 5215, 5216, 5218, 5217, 1289-A1, 1290-A1, 5219, 1285-A1, 5224, 5221, 5223, 5225 y 5227.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5226, 5211, 5212, 5207, 5208, 5214, 5220, 5222, 1288-A1, 1292-A1, 1287-A1 y 1226-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto número: 5150, publicado el día 22 de octubre del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

México, Distrito Federal, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Visto para resolver el juicio agrario número 964/92 que corresponde al expediente número 3/1987, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "SANTA ANA JILOTZINGO", ubicado en el Municipio de Jilotzingo, Estado de México; y

RESULTANDO:

1o.- Por escrito de dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, un grupo de campesinos radicados en el poblado "SANTA ANA JILOTZINGO", ubicado en el Municipio de Jilotzingo, Estado de México, presentó solicitud de dotación de ejido, señalando como predio de probable afectación el denominado "HACIENDA DE BATA".

2o.- El expediente respectivo se instauró en la Comisión Agraria Mixta, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, registrándose bajo el número 3/1987.

3o.- La solicitud de referencia fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete.

4o.- El dos de julio de mil novecientos ochenta y siete, el Gobernador del Estado de México, expidió los nombramientos al Comité Particular Ejecutivo, el cual quedó constituido por Juan González Inturbe, Juventino Gómez Rosas y Pablo Olivares, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

5o.- Por oficio número 1291, de seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta instruyó al Ingeniero Venancio Aguilar Rojas, con la finalidad de que se trasladara al poblado en cuestión y levantara el censo general agrario. El citado profesional rindió su informe el veintisiete de julio del mismo año, manifestando que los trabajos arrojaron un total de trescientos ochenta habitantes, de los cuales setenta y dos son jefes de familia y ciento cuarenta y cinco campesinos capacitados en materia agraria.

6o.- Por oficio número 1394, de veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta designó al Ingeniero Venancio Aguilar Rojas para efectuar los trabajos técnicos e informativos, rindiendo su informe el doce de noviembre del mismo año, manifestando que dentro del radio legal se localizaron treinta y tres predios que por su extensión, calidad de tierras y régimen de explotación, son inafectables, toda vez que se adecúan a los supuestos normativos a que se refieren los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Asimismo, se localizó el predio denominado "RANCHO EL BOJAY", con superficie de 92-76-64 (NOVENTA Y DOS HECTAREAS, SETENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), de monte, constituidas en dos fracciones (III y IV), propiedad de Residencias Modernas, Sociedad Anónima, representada por el Arquitecto Alberto Rivera Torres Prado, según escritura número 7276, de veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Al momento de llevar a cabo el levantamiento topográfico de este predio, arrojó una superficie total de 91-27-97 (NOVENTA Y UNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS) de las cuales 61-66-12 (SESENTA Y UNA HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, DOCE CENTIAREAS) son terrenos de temporal y el resto son de monte alto, constituida en la noventa por ciento de árboles de encino y un setenta por ciento de árboles de ocote y pino y a otros por ciento restante de distintas clases de árboles; asimismo, se pudo apreciar que no existen indicios de explotación en un periodo de ocho años consecutivos, tanto agrícola como forestal, en cuanto a sus linderos, éstos se encuentran delimitados por mojoneras y barrancas naturales. También se localizaron los predios "XINTE" y "EL CHARCO", propiedad de Xinte, Sociedad Anónima, representada por Alberto Kaim R., con superficie de 69-04-43 (SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS).

Al momento de llevar a cabo el levantamiento topográfico se comprobó que el inmueble denominado "XINTE" se divide en seis fracciones, inscritas bajo las partidas números 216, 222, 222 (Bis), 218, 220 y 217, de volumen 456, libro I, sección I, de siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, y "EL CHARCO" dividida en tres fracciones inscritas bajo las partidas números 214, 216 y 215 del volumen 456, del libro I, sección I, de siete de enero de mil novecientos noventa y uno. Los dos predios forman una sola unidad topográfica, el predio "XINTE" con una superficie de 49-91-06 (CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS, NOVENTA Y UNA AREAS, SEIS CENTIAREAS) y "EL CHARCO" con superficie de 19-13-37 (DIECINUEVE HECTAREAS, TRECCE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS), dando un total de 69-04-63 (SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS) de terreno de monte alto, ambos predios se encontraron sin explotación alguna desde hace aproximadamente ocho años, en cuanto a sus linderos, éstos se encuentran delimitados por zanjas y mojoneras.

7o.- En sesión de veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta del Estado, emitió dictamen positivo, por medio del cual dota una superficie total de 160-32-40 (CIENTO SESENTA HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS) que se tomarían 91-27-97 (NOVENTA Y UNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), del rancho denominado "EL BOJAY", de las cuales 21-66-12 (VEINTIUNA HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, DOCE CENTIAREAS) son de terrenos de temporal, y resto de monte y del predio denominado rancho "XINTE", una superficie de 69-04-43 (SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS) de terreno de monte.

8o.- Por oficio número 2504 de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta, remitió el expediente de dotación de tierras al Gobernador del Estado, para el efecto de que emitiera su mandamiento en los términos de ley, el cual no lo emitió, por lo que se considera desaprobado el dictamen de la Comisión Agraria Mixta.

9o.- El Delegado Agrario en su oficio número 1404 de dieciséis de enero de mil novecientos noventa confirmó en todas sus partes el resultado de la inspección ocular al rancho Agraria Mixta.

10o.- Por oficio número 1914 de veintinueve de junio de mil novecientos noventa, la Delegación Agraria del Estado ordenó trabajos técnicos complementarios instruyendo al ingeniero José Luis Gómez Díaz, para que los realizara, el comisionado número 3076 en el terreno asignado al efecto del mismo año, en el cual señala:

El cinco de septiembre de mil novecientos noventa, se notificó al representante del rancho "BOJAY", propiedad de Residencias Modernas, Sociedad Anónima, el diez del mismo mes y año, se llevó a cabo la inspección ocular del predio, resultando de acuerdo al levantamiento topográfico una superficie de 91-27-97 (NOVENTA Y UNA HECTAREAS VEINTISIETE AREAS NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), en la inspección se encontró que este predio no está siendo explotado ni agrícola ni forestalmente y que el ganado que se encontró pastando en dicho terreno pertenece a vecinos del lugar, quienes sueltan su ganado libremente; la mayoría de este predio tiene árboles de encino y unos cuantos ocotes.

Por lo que respecta al rancho "XINTE", el catorce de septiembre de mil novecientos noventa se notificó al representante de dicha propiedad, el dieciocho de septiembre del mismo año, se efectuó la inspección ocular a este predio, encontrándose totalmente poblado de árboles de encino y ocote sin explotación agrícola ni forestal; se encontraron huellas y heces fecales de ganado que atraviesan y pastan en este predio, no se encontró instalación ni herramienta alguna.

Por lo que toca al predio denominado "EL CHARCO", el catorce de septiembre de mil novecientos noventa, se notificó al propietario de dicho inmueble, y el dieciocho de septiembre del mismo año, se efectuó la inspección ocular a este predio que está poblado totalmente de árboles de encino y ocote y que actualmente no está siendo explotado ni agrícola ni forestalmente, se encontraron huellas y heces fecales de ganado que atraviesan y pastan en este predio y pertenecen a vecinos del lugar, no se encontró instalación ni herramienta alguna, lo anterior se hace constar en las actas de inspección ocular que obran en el expediente de diez y dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa.

11o.- El veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, Alberto Rivera Torres Prado, representante legal de Residencias Modernas, Sociedad Anónima, titular del rancho "BOJAY", compareció al procedimiento aportando pruebas y formulando alegatos, en el sentido de que su predio constituye una pequeña propiedad inafectable, de acuerdo a lo que establece el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 27 constitucional y del artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que por lo tanto está exenta de ser afectada, asimismo, aportó fotocopias simples de los contratos privados de comodato, de dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de Margarito García Cabrera y Juan Efrén Alcántara, por medio del cual se comprometen a utilizar el predio para el pajeo de ganado.

12o.- El veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, Antonio Fernández de Castro, representante legal de Xinte, Sociedad Anónima, propietaria de los predios denominados ranchos "XINTE" y "EL CHARCO", compareció al procedimiento administrativo respectivo, aportando pruebas y formulando alegatos, en el sentido de que sus predios constituyen una pequeña propiedad inafectable, de acuerdo a lo que establece el párrafo segundo de la fracción XV del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que, por lo tanto, está exenta de ser afectada, aportando copias simples de los contratos privados de comodato celebrados con los Ingenieros Juan Efrén Alcántara García y Aurelio Rosas Acéves, por medio del cual se comprometen a utilizar el predio de referencia para el pajeo de ganado.

13o.- Por oficio número 3984 de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, la Delegación Agraria, comisionó al Ingeniero José Luis Gómez Díaz, para realizar trabajos técnicos complementarios, quien rindió su informe el veintiocho de julio del mismo año, en el que indica que se giraron los citatorios a los propietarios de los ranchos "BOJAY" y "XINTE" y que el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, se realizó la inspección ocular al rancho "BOJAY", encontrándose que este predio se encuentra cercado con alambre de púas, postes de concreto, zanjas y barrancas, se encontró con árboles de encino cuyo diámetro oscila entre veinte y veinticinco centímetros, el predio no cuenta con ningún tipo de explotación agrícola ni forestal, ni de recursos no renovables, encontrándose veintitrés cabezas de ganado bovino, tres cabezas de

ganado asnal, tres de caballar y seis de ganado vacuno, pastando en los terrenos, y según información de los pastores, son propiedad de la familia Torres. En lo que corresponde a los predios "XINTE" y "EL CHARCO" éstos forman una sola unidad topográfica observándose que el terreno se compone, aproximadamente, del noventa y tres por ciento de monte bajo con árboles de encino que en su mayoría tienen un diámetro que oscila entre veinte y veinticinco centímetros, asimismo, se encuentran inexplorados desde hace aproximadamente ocho años, lo anterior asentó en acta de inspección ocular levantada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.

14o.- Por oficio número 3392 de veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario del Estado ordenó nuevos trabajos técnicos complementarios, consistentes en realizar inspección ocular en los predios denominados ranchos el "BOJAY", "XINTE" y "EL CHARCO" y para tal efecto comisionó al Ingeniero Leobardo León Morales quien rindió su informe el veintisiete de julio de ese mismo año, en el que señala que el veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos se notificó a los propietarios de los predios, y que el veinticuatro de julio de ese mismo año, se llevó a cabo la inspección ocular del rancho denominado "BOJAY" encontrando que el predio está formado por terrenos de monte bajo, con árboles de encino entreverados, de pino en poca proporción cuyos diámetros oscilan entre ocho y trece centímetros, que dentro del predio no se encontró ganado. En lo que respecta a los ranchos "XINTE" y "EL CHARCO", el veinticuatro de julio del mismo año, se realizó la inspección ocular, encontrando que el inmueble está formado por terrenos de monte bajo con árboles de encino entreverados y pinos en poca proporción cuyo diámetro oscila entre diez y quince centímetros; dentro del predio no se encontró ganado en el momento de hacer la inspección.

15o.- El expediente fue turnado al Cuerpo Consultivo Agrario, el cual en los términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aprobó dictamen positivo; éste no tiene carácter vinculatorio alguno, en virtud de que este Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por auto de dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio, habiéndose registrado bajo el número 964/92, se notificó a los interesados en términos de Ley y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria; 1o. 9o., fracción VIII y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad jurídica del grupo solicitante quedó demostrada de conformidad con los artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria al haberse censado ciento cuarenta y cinco campesinos capacitados, siendo los que a continuación se citan:

1.- JUAN GONZALEZ ITURBE, 2.- TOMAS GONZALEZ ZAMORA, 3.- JUVENTINO GOMEZ ROSAS, 4.- PABLO OLIVARES OLIVARES, 5.- DOROTEA OLIVARES FABELA, 6.- TERESA OLIVARES OLIVARES, 7.- HERMINIO MONTOYA ROSAS, 8.- JESUS CAMPOS LOPEZ, 9.- JESUS CAMPOS CONTRERAS, 10.- AGUSTIN GONZALEZ NAVA, 11.- SONIA GUADALUPE GONZALEZ GUTIERREZ, 12.- AGUSTIN GONZALEZ GUTIERREZ, 13.- HECTOR EDGAR GONZALEZ, 14.- PATRICIO REYES ALCANTARA, 15.- ANDRES ROSAS ACEVES, 16.- ALBERTO ROSAS ARENAS, 17.- GRACIANO ROJAS SANCHEZ, 18.- SABAS DELGADO FLORES, 19.- REGINA DELGADO MAYEN, 20.- ARISTEO OLIVARES OLIVARES, 21.- J. VENTURA OLIVARES AGUIRRE, 22.- ARNULFO CAMPOS CONTRERAS, 23.- JULIO MONTOYA ROSAS, 24.- CIRINEA GOMEZ DE TAVERA, 25.- JUANA NAVARRO GOMEZ, 26.- SAUL CHAVARRIA VARGAS, 27.- EMILIA CAMPOS VIUDA DE ACEVES, 28.- JULIA A. OLIVARES JIMENEZ, 29.- JULIA OLIVARES OLIVARES, 30.- NOHEMI OLIVARES JIMENEZ, 31.- GUILLERMINA JARDON JUAREZ, 32.- RICARDO POBLANO LOPEZ, 33.- MARTHA POBLANO JARDON, 34.- RICARDO POBLANO JARDON, 35.- GABRIELA POBLANO JARDON, 36.-

DOLORES JUAREZ VIUDA DE J. 37.- EDUARDO C. JARDON JUAREZ 38.- CLAUDIA L. JARDON JUAREZ. 39.- IRINEO RIVERA FRAYLE 40.- VERONICA M. RIVERA RESENDIZ. 41.- MARIA GUADALUPE RIVERA RESENDIZ. 42.- EMILIANO ROJAS ROJAS. 43.- CARITINO GOMEZ MAYEN, 44.- CELIA GOMEZ ACEVES. 45.- LORENZA GOMEZ ACEVES. 46.- PEDRO GOMEZ ACEVES. 47.- ALFONSO GOMEZ ACEVES. 48.- FELICIANO BARRERA ROSAS. 49.- ELIA BARRERA GARCIA. 50.- ARMANDO BARRERA GARCIA. 51.- DOMINGO GOMEZ ROSAS. 52.- BENEDICTO OLIVARES ROSAS. 53.- RAFAEL BOQUIÑO MEDINA. 54.- ARNULFO GONZALEZ ITURBE. 55.- MANUELA OLIVARES DE GOMEZ. 56.- BERNARDINO GOMEZ OLIVARES. 57.- MARTIN GOMEZ OLIVARES. 58.- TERESA GOMEZ OLIVARES. 59.- GUILLERMO BARRERA ROJAS. 60.- LUISA ANTONIA BARRERA V. 61.- MARIO BARRERA VELAZQUEZ. 62.- BENITO BARRERA VELAZQUEZ. 63.- ALEJANDRO BARRERA VELAZQUEZ. 64.- BERNARDO NAVARRETE ARANA. 65.- VIDAL GOMEZ GOMEZ. 66.- JUAN CAMPOS CONTRERAS. 67.- WUENCESLAO CAMPOS GOMEZ. 68.- CENOVIO CAMPOS GOMEZ. 69.- JULIA CAMPOS GOMEZ. 70.- ABUNDIO CAMPOS GOMEZ. 71.- JOSE GUADALUPE RIVERA TORRES. 72.- LEOPOLDO DIAZ TELLEZ. 73.- PEDRO ROJAS CAMPOS. 74.- ANTONIO OLIVARES ROJAS. 75.- JUAN ROSAS CAMPOS. 76.- LUZ MARIA ROSAS GOMEZ. 77.- JAIME ROSAS GOMEZ. 78.- FILIBERTO ROSAS GOMEZ. 79.- MARIA DE JESUS ROSAS GOMEZ. 80.- PEDRO TADEO GUTIERREZ. 81.- FELICITAS TADEO ROSAS. 82.- VICTORIA TADEO ROSAS. 83.- JUANA TADEO ROSAS. 84.- RUFINO TADEO ROSAS. 85.- PEDRO FELIX TADEO ROSAS. 86.- MARIA ISABEL TADEO ROSAS. 87.- FRANCISCO TADEO ROSAS. 88.- MIGUEL ROJAS GOMEZ. 89.- ANA MARIA ROJAS CHAVEZ. 90.- MARIA GOMEZ GUADARRAMA. 91.- PEDRO FABELA GOMEZ. 92.- ANGEL ROJAS CHAVEZ. 93.- MARGARITO TADEO ROSAS. 94.- NORBERTO MEZA CRUZ. 95.- FRANCISCO MEZA CRUZ. 96.- RAFAEL JUAREZ COLIN. 97.- JUANA JUAREZ TORRES. 98.- MARIANO JUAREZ TORRES. 99.- ANTONIO JUAREZ TORRES. 100.- CEFERINO A. AVILES SANDOVAL. 101.- FEDERICO GONZALEZ MARTINEZ. 102.- BENIGNO CAMPOS LOPEZ. 103.- JOSE CAMPOS LOPEZ. 104.- ARTURO ROJAS GOMEZ. 105.- MARCOS ROJAS ROJAS. 106.- FORTUNATO ROJAS ROJAS. 107.- CIPRIANO ROJAS ROJAS. 108.- MARGARITO ROSAS ROSAS. 109.- ADRIAN GUADARRAMA MARTINEZ. 110.- MARCELINO ROJAS ROJAS. 111.- JOSE ROJAS GOMEZ. 112.- FIDEL ROJAS GOMEZ. 113.- FELIPE ROJAS CAMPOS. 114.- ANA MARIA LOPEZ PEREZ. 115.- PEDRO LOPEZ PEREZ. 116.- FRANCISCO ROJAS ROJAS. 117.- PEDRO ROJAS CHAVEZ. 118.- JOSE FELIX OLIVARES GARCIA. 119.- COSME DAMIAN OLIVARES GARCIA. 120.- MICAELA GARCIA MORENO. 121.- JUAN ACEVES MAYEN. 122.- EPIFANIO ROJAS VELAZQUEZ. 123.- TEPINA VELAZQUEZ VIUDA DE R. 124.- ANASTACIO ROJAS VELAZQUEZ. 125.- PEDRO ROJAS VELAZQUEZ. 126.- FRANCISCO ROJAS VELAZQUEZ. 127.- FRANCISCO LOPEZ CAMPOS. 128.- ANTONIO BERNAL ANGELES. 129.- FRANCISCO ROJAS GOMEZ. 130.- VICTOR VARGAS CERVANTES. 131.- EPIGMENTIO GOMEZ ROSAS. 132.- GAMALIEL GRANDE GOMEZ. 133.- JUAN NOLASCO ROSAS. 134.- NICOLAS NOLASCO OROZCO. 135.- REYES JIMENEZ GONZALEZ. 136.- EMETERIO MOYA CUEVAS. 137.- MIGUEL VELAZQUEZ VARGAS. 138.- MARCELA VELAZQUEZ GOMEZ. 139.- VALENTE JUAN ESCALONA. 140.- AURELIO GOMEZ GOMEZ. 141.- REYMUNDO GOMEZ GOMEZ. 142.- CARLOS GOMEZ GOMEZ. 143.- JOSE ARTURO JARDON JUAREZ. 144.- VICTOR A. ROSAS ROSAS y 145.- JOEL ROJAS GOMEZ.

TERCERO.- En el presente caso se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 272, 273, 275, 286, fracciones I, II y III, 289, 291, 293 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Del estudio realizado al expediente con motivo de los trabajos técnicos e informativos, así como de las diligencias complementarias, se llega al conocimiento de que dentro del radio de siete kilómetros se localizaron treinta y tres predios que por su extensión, calidad de tierras y tipo de explotación, se encuentran comprendidos dentro de los límites fijados para la pequeña propiedad, de conformidad con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Por lo que respecta al predio denominado rancho "BOJAY", propiedad de Residencias Modernas, Sociedad Anónima, con superficie de 91-27-97 (NOVENTA Y UNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS) se encontró abandonado e inexplorado, por parte de su propietario, por más de dos años consecutivos sin causa de fuerza mayor que lo justifique, como se demostró con las actas de inexploración de diez de septiembre de mil novecientos noventa, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno y veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos; por lo que respecta a las pruebas y alegatos aportados por el propietario, en el sentido de que su predio constituye una pequeña propiedad

inafectable, de acuerdo a lo que establece el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que por lo tanto está exenta de ser afectada, al respecto cabe señalar que, efectivamente, es una pequeña propiedad en virtud de no rebasar los límites fijados por la ley de la materia; sin embargo, para conservar la calidad inafectable, la propiedad agrícola o ganadera no podrá permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, a menos que exista causa de fuerza mayor que lo impida; en lo que corresponde a las fotocopias simples de los contratos privados de comodato celebradas con Margarito García Cabrera y Juan Efrén Alcántara García; dichos documentales carecen de valor jurídico en el presente caso, ya que únicamente prueban los hechos declarados, pero no desvirtúan la in explotación atribuida a este inmueble por el Ingeniero Venancio Aguilar Rojas, quien en su informe del doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, textualmente señala "que se pudo apreciar que no existen indicios de explotación en un periodo de ocho años, tanto agrícola ni forestal", por lo tanto, si se toma en cuenta que el Informe del citado comisionado es de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y los contratos de comodato son de dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, esto es, de fecha posterior, se concluye que el predio en estudio permaneció in explotación por parte de su propietario por más de dos años consecutivos, en virtud de que no demostró la explotación del mismo con anterioridad al año de mil novecientos ochenta y nueve.

SEXTO.- Por lo que toca a los predios denominados ranchos "XINTE" y "EL CHARCO" propiedad de Xinte, Sociedad Anónima, con una superficie de 69-04-13 (SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS) se encontraron abandonados e in explotación por parte de su propietario por más de dos años consecutivos sin causa de fuerza mayor que lo justifique, como se demuestra con las actas de in explotación de once y dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno y veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos.

Por lo que respecta a las pruebas y alegatos aportados por el propietario en el sentido de que sus predios constituyen pequeñas propiedades inafectables de acuerdo a lo que establece el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que por lo tanto están exentos de ser afectados, cabe señalar que efectivamente son pequeñas propiedades, en virtud de no rebasar los límites fijados por la ley de la materia, sin embargo, para conservar la calidad inafectable, la propiedad agrícola o ganadera no podrá permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, a menos que exista causa de fuerza mayor que lo impida; en lo que corresponde a las fotocopias simples de los contratos privados de comodato celebradas con Juan Efrén Alcántara García y Aurelio Rosas Acéves, dichas documentales carecen de valor jurídico en el presente caso, ya que únicamente prueban los hechos declarados, pero no desvirtúan la in explotación atribuida a estos inmuebles por el Ingeniero Venancio Aguilar Rojas, quien en su informe de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, señala que no existen indicios de explotación en un periodo de ocho años, tanto agrícola como forestal, por lo tanto, si se toma en cuenta que el informe del citado comisionado es de once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y los contratos de comodato son de fecha posterior, dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, concluye que el predio permaneció in explotación por parte de su propietario, por más de dos años consecutivos, en virtud de que no demostró la explotación del mismo con anterioridad al año de mil novecientos ochenta y nueve.

No pasa desapercibido para este Tribunal Superior Agrario, lo dispuesto por el artículo 27, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuanto establece que las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos, pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social; sin embargo, este Tribunal considera ocioso entrar al análisis de dicha cuestión, porque además de haber sido ajena a la litis, los predios en estudio propiedad de Residencias Modernas, S.A. y Xinte, S.A., independientemente de dicha circunstancia resultan afectables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, al haber comprobado su in explotación por más de dos años consecutivos.

SEPTIMO.- Por lo expuesto en los considerandos que anteceden, se concluye que es procedente afectar la superficie de 160-32-40 (CIENTO SESENTA HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), que se tomarán íntegramente de los predios rancho "BOJAY", propiedad de Residencias Modernas, Sociedad Anónima, con una superficie de 91-27-9 (NOVENTA Y UNA HECTAREAS, VEINTISIETE

AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS), de las cuales 21-66-12 (VEINTIUNA HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, DOCE CENTIAREAS) son terrenos de temporal y el resto de monte y de "XINTE" y "EL CHARCO", propiedad de Xinte, Sociedad Anónima, con una superficie de 69-04-13 (SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS) de terrenos de monte, los cuales forman una sola unidad topográfica, las cuales pasarán a ser en adelante el núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, al haberse comprobado que los predios permanecieron sin explotación por parte de sus propietarios, por más de dos años consecutivos sin que mediara causa de fuerza mayor que lo justificara; la anterior afectación se fundamenta en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu. Dicha superficie se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de ciento cuarenta y cinco campesinos capacitados, los cuales fueron relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. Para el aprovechamiento de las tierras materia de la acción se estará a lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y de ser necesario podrá reservarse el área para constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, conforme a lo que disponga su Reglamento Interno.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado "SANTA ANA JILOTZINGO", Municipio de Jilotingo, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 160-32-40 (CIENTO SESENTA HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), que se tomarán de la siguiente manera: del predio denominado rancho "BOJAY", propiedad de Residencias Modernas, Sociedad Anónima, una superficie de 91-27-97 (NOVENTA Y UNA HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS) de las cuales 21-66-12 (VEINTIUNA HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, DOCE CENTIAREAS) son terrenos de temporal y el resto de monte y de los predios denominados ranchos "XINTE" y "EL CHARCO", una superficie de 69-04-13 (SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS) de terrenos de monte, propiedad de Xinte, Sociedad Anónima, al haberse probado que se encontraban inexplorados por más de dos años consecutivos. Dicha superficie se destinará para beneficiar a ciento cuarenta y cinco campesinos capacitados que se relacionaron en el considerando segundo de esta sentencia, superficie que se encuentra delimitado en el plano proyecto respectivo; asimismo, pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de la tierra y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos respectivos, según las normas aplicables y en los términos resueltos en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ
(RUBRICA)

MAGISTRADOS

DR. GONZALO ARMIENTA CALDERON
(RUBRICA)LIC. ARELY MADRID TOVILLA
(RUBRICA)LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO
(RUBRICA)LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS
(RUBRICA)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON
(RUBRICA)

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO 6o. CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**NOTIFICACION
JOSE GERARDO RICO ARMIJO

Se hace de su conocimiento que AMADA MARIA GRACIELA ARMIJO SUAREZ, bajo el expediente número 872/96-2, promueve diligencias de nombramiento de depositario a bienes de GERARDO RICO ARMIJO, el juez por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a las diligencias de jurisdicción voluntaria, lo anterior para que comparezca a deducir sus derechos en un lapso que no debe ser menor de tres meses y sin exceder de cuatro meses.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Sandoval Romero, Rúbrica
4935 -14, 24 octubre y 5 noviembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 173/96 JOSEFINA CALZADILLA FLORES promovió por su propio derecho Jurisdicción voluntaria diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del lote de terreno sin denominación, ubicado en calle Prolongación Matamoros s/n, colonia Presidentes, San Vicente Chicoloapan, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 mts con José Luis Mejorada Sánchez, al sur: 15.00 mts. con Rosalía Quiroz Juárez, al oriente: 8.00 mts. con

ca e Cerrada y al poniente: 8.00 mts con Alfredo Espinoza. Teniendo una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados. Fijese además un ejemplar de dicha solicitud en el predio materia de las presentes diligencias.

Para su publicación de tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rubrica.
1230-A1 -16, 21 y 24 octubre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FLORENCIO ESCARCEGA PERAZA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 724/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el domicilio conocido en el pueblo de Espíritu Santo municipio de Jilotzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide en línea quebrada en cuatro tramos de 188.06, 30.60, 40.00 y 45.30 y colinda con Crispin Nava, al sur: mide en línea quebrada en cuatro tramos de 8.75, 41.00, 24.00 y 258.05 metros, y colinda con María Esther Nava Chávez, al oriente: mide en línea quebrada en tres tramos de: 17.50, 16.00 y 72.00 metros, los dos primeros colindan con el Panteón y el último con propiedad de María Esther Nava Chávez, al poniente mide en tres tramos de: 52.50, 59.20 y 15.50 metros, los dos primeros en línea curva y colinda con camino vecinal y el último colinda con la señora María Esther Nava Chávez. Superficie aproximada de: 20,000 metros cuadrados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898 del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, por lo que publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación

de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el precio objeto de estas diligencias. Se expide a los 18 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica 1291-A1.-24, 29 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CELIA BERTHA DE LA MORA BARRAGAN, en contra de ANTONIO RIVERA JUAREZ, la ciudadana Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día 8 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de una camioneta marca Ford tipo Pick-Up, modelo 1994 color azul rey con gris con número de placas LHS 1530, número de serie 3FTSF25N9RM01792, capacidad de carga una tonelada con caseta color aluminio sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

1293-A1 -24, 25 y 28 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 892/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER VILLAFÑA y otros como endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE COMERCIO interior en contra de MA CRISTINA DIAZ GUZMAN Y ALFONSO E VARGAS FILORIO el C. Juez señaló las once horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, un inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama S/N (hoy Vicente Guerrero) en Capultitlán, municipio de Toluca, Méx., Registrado en el volumen 294, libro I Sec. I, fojas 82 y 83 de la partida 794 de fecha 18 de julio de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.74 m, lote 5, sur: 14.74 m con área de donación, oriente: 54.36 m con el Sr. Juan Beltrán, poniente: 54.35 m, prolongación de la calle de Juan Aldama Superficie total: 801.11 m², se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores y el cual servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N., dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5231 -24, 29 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México. Se encuentra radicada la sucesión testamentaria a bienes de DANIEL MATA VAZQUEZ, promovido por MARIA ELENA MATA VAZQUEZ bajo el número de expediente número 498/96 Llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere dentro del término de cuarenta días, a partir de la última publicación del presente

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica

5230 -24 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 328/96 relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion promovido por GUADALUPE RAMIREZ DE PEREZ en contra de CARLOS MONTES DE OCA AGUILAR FRANCISCO MONTES DE OCA AGUILAR Y C. Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial, respecto de una fracción del predio denominado "Popo Park" conocido actualmente como lote 12 de la manzana "H", ubicado en el municipio de Atlautla, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial y cuya superficie es de 312.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 24.00 metros con lote de terreno número once; al sur, 24.00 metros con lote de terreno número trece; al oriente, 14.00 metros con calle factor, y al poniente, 12.00 metros con calle Ventorrillo. Haciéndoseles saber a los codemandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a dar contestación a dicha demanda con el apercibimiento que si pasado este término no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente a los 2 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

5229 -24 octubre, 5 y 15 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 438/96

C. CARLOS ARRIAGA ALARID, Promoviendo Diligencias de Información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Aguacoyoctla" ubicado en el municipio de Tepetlixpa, México, el cual mide y linda, al norte, uno 148.80 mts con propiedad

privada, norte dos: 61.25 mts. con propiedad privada, sur uno 91.50 mts. con propiedad particular, sur dos. 45.25 mts. con propiedad particular, sur tres: 92.50 mts. con propiedad particular, oriente uno: 11.25 mts. con propiedad particular, oriente dos: 35.00 mts. con propiedad particular, oriente tres: 54.60 mts. con propiedad particular, oriente cuatro: 32.00 mts. con propiedad particular, oriente cinco: 65.40 mts. con propiedad particular, al poniente: 58.40 mts. con propiedad particular, con una superficie de: 18,725.69 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad.-Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5228 -24, 29 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 486/96

C. RAMONA GRANADOS ROMERO Promoviendo Diligencias de Información ad-perpetuam, respecto de la casa habitación número treinta y cinco "sin denominación", ubicado en el Municipio de Chalco, México, el cual mide y linda; al norte: 13.20 mts. con Joaquín Iracheta, sur: 11.00 mts. con Avenida Vicente Guerrero, al oriente: 21.10 mts. con Cirilo Granados Romero, y al poniente: 21.10 mts. con Joaquín Iracheta. Con una superficie de 255.86 metros cuadrado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad.-Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5228 -24, 29 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 437/96, PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto al inmueble denominado "Tolimpa", ubicado en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: norte: 37.00 mts. con Teodoro Salinas; sur: 48.90 mts. con Marcelina Ramos; oriente: 29.90 mts. con camino; poniente: 26.00 mts. con Eradio Galindo y Marcelina Flores Vda. de Galicia y una superficie de: 1,185.00 metros cuadrado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dados en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5228 -24, 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 438/96 BLANCA GARCIA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Zacatlale", ubicado en la población de San Andrés Metla, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 mts. con H. Ayuntamiento de Cocotitlán al sur 20.00 mts. con H. Ayuntamiento de Cocotitlán, al oriente: 60.00 mts. con H. Ayuntamiento de Cocotitlán; al poniente: 80.00 mts., con Micaela Tapa, con una superficie total de dos mil metros cien decímetros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este lugar expedidos en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

5228 -24, 29 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 439/96 PAULINA HERNANDEZ FLORES, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, con una superficie total de: 678.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 2.50 mts. con Ricardo Deviana Torres, al sur: 26.60 mts. con Popo-Park, al oriente: 52.00 mts. con Ricardo Deviana Torres y poniente: 51.00 mts. con Daniel López

Publíquese un extracto de la solicitud inicial por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

5228 -24, 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1195/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovida por JUAN RANGEL CONTRERAS, en contra de NORMA LUZ LABRA ORIHUELA y SANTOS LABRA, por auto de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este juzgado consistentes en inmueble ubicado con el número 605, de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.00 metros con lote seis, al sur 34.00 metros con lote diez, al oriente: 10.76 metros con lote nueve, al poniente: 10.76 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie aproximada de 365.84 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 21550, volumen 90, libro primero, a fojas once, sección primera. Por lo que se convocan postores por este

conducido para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 561.929.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.);

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rubrica

5209.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 108/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FELIPE BECERRIL MARTINEZ y MIGUEL CASTAÑEDA JUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración del señor MARIO RODRIGUEZ RONCES, y en contra de JAIME CASTANEDA FLORES y/o MARTHA ANGELICA MENDIOLA DIAZ, la ciudadana juez del conocimiento señaló con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Licenciado Benito Juárez sin número, municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Epimaco Jaramillo Vences, al sur: 10.00 metros con calle Benito Juárez, al oriente: 53.70 metros con Alejandro Mendiola Díaz, y al poniente: 53.70 metros con Nell Victoria Díaz Posada, y cuyos antecedentes registrales son asiento número 2947, fojas 56 vuelta, volumen VI, libro primero, sección primera, de fecha once de octubre de mil novecientos noventa, por lo que se convoca postores, se cita acreedores y se anuncia la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, fijando en la tabla de avisos de este H. juzgado una copia del presente proveído, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 151.560.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Se expide el presente en Sultepec, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Alfonso Mateos Sánchez.-Rubrica

5210.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 161/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de DELCO CORPORACION, S.A. DE C.V. y/o SR. FERNANDO DE LA COLINA ALVA, el C. juez del conocimiento por auto de fecha 27 de septiembre de 1996, señaló las nueve horas del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, el cual consiste en un vehículo marca Ford, modelo 1994, tipo F-350 con placas de circulación KL66339 del Estado de México, color azul marino, con número de serie 3FEKF37N2RM-A13392,

dicho vehículo se encuentra en regular estado de uso, contando con 66,682 kilómetros recorridos, el cual presenta una rodilla rota. Anúnciense su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que le fue asignada a dicho bien por los peritos nombrados para tal efecto. Toluca, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rubrica.

5213.-24, 25 y 28 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1778/93

En el cuaderno de liquidación de sentencia en el juicio ordinario civil, promovido por EVERARDO PEDRO PEREA DURAN y otros en contra de ARMANDO BLANCAS CALVO y/o EMPRESA DE TRASPORTE PUBLICO FEDERAL CYG EXPRESS S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles y 764 de la Ley Adjetiva, se convoca a postores en tercera almoneda de remate para la venta del bien mueble consistente en Traylor marca Dina, modelo 1991, serie 0331-91A, hecho en México, de color rojo, placas de circulación 727-AD1, Secretaria de Transporte Federal México, folio 028005, señalando para tal efecto las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, debiendo anunciar su venta dentro de los treinta días siguientes por solo una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado de manera que entre la fijación del edicto a la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, teniendo un precio primitivo de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., con la debida deducción del diez por ciento, quedando como total la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., para la tercera almoneda siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de este último precio.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rubrica

5215.-24 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ y MARTHA HELLEN GALINDO GARCIA, se señalaron las trece horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno urbano y construcción, ubicado en la calle de Gómez Pedraza número 611, esquina con calle Fernando Montes de Oca, colonia Niños Héroes de Chapultepec en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte,

18 20 mts. con propiedad particular, al sur: 18 70 mts. con calle Gómez Pedraza, al oriente: 13 00 mts. con calle Fernando Montes de Oca, y al poniente: 12 00 mts. con propiedad particular, con una superficie total de 239 85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 768-114, volumen 189, libro primero, sección primera, foja 134 de fecha siete de enero de 1982, a nombre de la señora MARTHA HELEEN GALINDO DE GARCIA, en consecuencia, anunciese su venta y convoquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordeno su publicación de los presentes edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

5216 -24, 29 octubre y 1o noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RICARDO MEJIA RAMIREZ

En el expediente 234/96, ALVARO CELIS SANCHEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de RICARDO MEJIA RAMIREZ, y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 31, de la colonia Metropolitana, Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 20 metros con lote 22, al sur: 15 20 metros con lote 20, al oriente: 7 70 metros con lote 36, y al poniente: 7 8 metros con calle Narvarte, con una superficie total de ciento diecisiete metros cuadrados cuatro decímetros, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hector González Romero.-Rúbrica

5218 -24 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 304/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de ALBERTO GABRIEL ROSSANO y/o MARTHA

ELENA RUIZ ZARATE DE ROSSANO y/o MARIA GUADALUPE FSP NOZA CONTRERAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Crisantemos No. 732, lote 1, manzana 5, Fraccionamiento Residencial las Flores, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11 80 mts. con propiedad privada, al Sur: 11 35 mts. con muro divisorio común del mismo lote, al oriente: 09 51 mts. con áreas privativas de las casas A y B del lote 1, al poniente: 06 26 mts. con áreas de las casas A y B del mismo lote (calle de su ubicación) con superficie total de 9 95 m2, con los siguientes datos registrales: volumen 237, libro primero, sección primera, a fojas 91, partida No. 597-3219 de fecha 25 de abril de 1986.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad del cincuenta por ciento sobre el inmueble revaluado en CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS, M.N., menos la deducción del diez por ciento que marca la ley, cantidad esta que resulta del cincuenta por ciento embargado al demandado ALBERTO GABRIEL ROSSANO MEJIA, respecto del inmueble embargado, siendo la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N., y sobre esta sirve de base para el remate y que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad Toluca, México, a 18 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

5217, 24, 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 496/96.

HIGUNIO PEREZ MORA

El juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUADALUPE ALVAREZ ESPINOSA, mismo que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica

1289-A1 -24 octubre, 5 y 15 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 681/95-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES en contra de HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ, por auto de fecha 9 de octubre del año en curso, se señalan las doce horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado consistente en el terreno y construcción ubicado en el lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional San Rafael municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M N), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, por tres veces dentro de nueve días en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días, así como en los lugares de costumbre convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica

1290-A1.-24. 29 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1349/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FAVIAN SOLIS VERGARA Y OTRO, en contra de AGUSTIN ALARCON ESTRADA Y MARIA ELENA ELISA ALARCON ESTRADA, por auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de los bienes inmuebles embargados por este juzgado, el primero se encuentra ubicado en Texcoco 606 de la colonia Sector Popular de esta ciudad de Toluca, México siendo un local comercial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al sur: 7.45 mts. con calle Texcoco, al norte, en dos líneas la primera de 4.5 mts. con patio de servicio y la segunda de 2.8 mts. con departamento 8, al oriente dos líneas una de 5.95 mts. y la segunda de 5.15 mts. ambas colindan con el departamento 8 y al poniente: 11.10 mts. con propiedad particular, con una superficie de 44.35 metros cuadrados mismo que tiene un valor de \$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M N), así como también un departamento ubicado en el segundo cuerno planta baja departamento uno de la calle Texcoco 606, colonia Sector Popular con las siguientes medidas y colindancias al sur en dos líneas la primera de 4.55 mts. y la segunda de 3.45 mts. ambas con área de uso común, al norte: 8.00 mts. con Propiedad Particular, al oriente: 9.50 mts. con departamento dos y al poniente: 11.05 mts. con Propiedad Particular con una superficie de 83.5 metros cuadrados, y con un valor de \$ 107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M N), mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro primero, sección primera, volumen 215, número 158 al 170-47-88, Fojas 12 de fecha 28 de mayo de 1994, anteriormente ubicado en los lotes 13 y 15 de la manzana 14, colonia Sector Popular, importando la suma de los dos inmuebles la cantidad de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M N). Por lo que se convocan postores, para que

comparezcan a remate al cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M N).

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en el lugar de ubicación de los inmuebles a remate, se expiden los presentes a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5219.-24. 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 716/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO URRUTIA JIMENEZ en contra de ISMAEL OLIVARES PEREZ, el C. Juez señaló las trece horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el número veintiséis, manzana 432 del Fraccionamiento Azteca, S.A. en Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiéndose anunciar su venta pública por tres veces dentro de nueve días, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS, precio fijado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de término de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario Lic. Perla Palacios Navarro.-Rúbrica

1285-A1.-24. 29 octubre y 1º noviembre

**JUZGADO 3º DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1229/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la institución denominada BANCA SERFIN S.A. en contra de MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES, ALBINO VALENCIA SERRANO, la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México señaló las trece horas del día quince noviembre del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, por auto relativo ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble marcado con el número dos, manzana dos, Fraccionamiento Xinantecatli de Metepec, México con una superficie de 250.00 metros cuadrados que mide y linda al norte: 25.00 mts. con lote uno, al sur: 25.00 mts. con lote tres, al oriente: 10.00 mts. con calle Soruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 441-2554, Volumen 220, Libro primero Fojas 57, sección primera de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M N, convóquese postores y acreedores, Toluca, México a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5224.-24. 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 5/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de la PALAPA DEL CAMINANTE S.A. Y/O RICARDO REYES MENDEZ Y MA. DE LA PAZ BOBADILLA CASTRO DE REYES El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día dieciocho de noviembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en Terreno suburbano con construcciones Restaurante ubicado en carretera Santiago Tianguistenco, Santa Cruz, cruce Amomotulco, municipio Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.80 mts. con lote D, al sur: 36.65 mts. con Propiedad Privada, al oriente: 14.00 mts. con avenida del Acueducto, al poniente: 9.30 mts. con lote A. Con superficie según antecedentes de 461.63 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México asiento 339-547 Volumen XV, libro primero, sección primera de fecha 21 de mayo de 1987. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de primera instancia de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N. MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 21 de octubre de 1996. -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rubrica

5221 -24, 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
MARIA GUADALUPE TALAVERA GARDUÑO**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor CARLOS HERNANDEZ SOTO bajo el expediente número 843/96-1, promueve en su contra el juicio de Divorcio Necesario, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "ACUERDO, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena que se emplaze por edictos a MARIA GUADALUPE TALAVERA GARDUÑO; los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Poblacion, en donde se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal que se invoca".

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rupén Hernández Enriquez.-Rubrica

5223 -24 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 347/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR M. ROSENSWEIG HERNANDEZ, en contra de VICTOR C. CAMPOS SILVA, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada México, señaló las catorce horas con treinta minutos del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que debiera de anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población consistente, en los siguientes bienes Una Retroexcavadora marca CASE, serie No 9007068, color amarillo industrial, compuesta de un bote cargador al frente y en la parte trasera una excavadora con todos sus accesorios modelo G207 D 2897656, modelo de la máquina 580 C, motor número de 55 H.P. de fuerza, en regular estado de uso y conservación, la C. Juez del conocimiento ordenó su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado los edictos correspondientes, convocándose por este conducto a postores, siendo la postura legal para el remate la suma de \$ 60,000.00. (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos a los bienes embargados.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rubrica

Lerma de Villada México a 10 de octubre de 1996.

5225 -24, 25 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 450/96, SAUL TORRES GUZMAN, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto al inmueble denominado "El Cerro" ubicado en Cocotitlán, Estado de México el cual mide y linda norte: 15.00 mts. con Genaro Torres Guzmán; sur: 15.00 mts. con Juan Torres Suárez; oriente: 10.00 mts. con Narciso Suárez, poniente: 10.00 mts. con calle Xochitlpetl y una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dados en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 2ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rubrica.

5227 -24, 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 451/96, TERESA CASTILLO AGUILAR promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto al inmueble denominado "Tetenco" ubicado en Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 17.50 mts. con María Sánchez Millán; sur: 17.50 mts. con Marisol Córdova Sánchez; oriente: 17.00 mts. con Cerrada de la Virgen; poniente: 17.00 mts. con Rafael Vallejo Suárez y una superficie total de 297.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rubrica
5227 -24, 29 octubre y 1º noviembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 449/96 MIGUEL JESUS GARCIA JUAREZ promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto al inmueble denominado "Zacatenco" ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, a. cual mide y linda: norte 11.87 mts con Alcino Guzmán, sur 11.77 mts con calle Fresno; oriente 33.47 mts. con Eugenia Buenaventura García Rojas y poniente 33.47 mts con Javier Jiménez Gutiérrez y Gustavo Gutiérrez García y una superficie total de 395.61 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, L. c. Jesús Juan Flores. Rúbrica
5227 -24, 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 297/96. MARIA EL EN PEÑA MEDINA, por su propio derecho, promueve diligencias de información Ad Perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, que se ubica en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, México, con una superficie aproximada de CIENTO VEINTIDOS METROS Y OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: norte, 8.50 mts. con José Antonio Rodríguez, sur 8.10 mts. con avenida Riva Palacio, oriente: 14.70 mts. con Cristina Medina Rodríguez y poniente: 14.70 mts. con Matilde Rosales Juárez.

Publíquese un extracto de la solicitud inicial por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rubrica
5227 -24, 29 octubre y 1º noviembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12133/96. EMELIA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Laguna del Barril No. 101 Col. Miguel Hidalgo, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y

linda: al norte, 9.25 m con Privada Laguna del Barril, al sur, 9.25 m con Alfredo Hernández, al oriente: 7.05 m con Edith Reyes Martínez, al poniente: 7.05 m con Eligio Reyes Martínez. Superficie aproximada, 66.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de octubre de 1996 -E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica
5226, 24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 12134/96 ELIGIO REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada Laguna del Barril No. 103 Col. Miguel Hidalgo, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 7.95 m con Privada Laguna del Barril, al sur 7.95 m con Alfredo Hernández, al oriente: 7.05 m con Emelia Reyes Martínez, al poniente: 7.00 m con Edilberto Sánchez Crisóstomo. Superficie aproximada 56.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de octubre de 1996 -E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.
5226 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 12133/96 EDITH REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna del Barril No. 206 Col. Miguel Hidalgo, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 16.90 m con Privada Laguna del Barril, al sur 16.90 m con Alfredo Hernández, al oriente: 7.10 m con calle Laguna del Barril, al poniente 7.05 m con Emelia Reyes Martínez. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de octubre de 1996 -E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica
5226, 24, 29 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 416/96 LUCIANO PAGAZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahuacatitlán, actualmente Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Marciano Flores López, al sur, 150.00 m colinda con Jesús Pagaza Mora, al oriente: 200.00 m colinda con Jesús Pagaza Mora, al poniente: 200.00 m colinda con Joaquín Hernández. Superficie aproximada de: 3-00.00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 11 de octubre de 1996 -E. C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 417/96, OFELIA MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de San Agustín municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 52.50 m colinda con camino Al Salto, al sur 47.50 m colinda con camino Público, al oriente 237.77 m colinda con Arnulfo Castañeda Huicochea y Enrique Mendoza Escobar, al poniente: 182.00 m colinda con Virginia Mendoza López. Superficie aproximada de: 10,544.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 419/96 BALTAZAR MUÑOZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Plaza Hidalgo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 11.50 m colinda con la Plaza Hidalgo, al sur: 11.60 m colinda con callejón Trascorrales, al oriente: 37.50 m colinda con Herederos de Pedro Ayllón, al poniente: 35.90 m colinda con callejón que conduce a Trascorrales. Superficie aproximada de: 423.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 415/96, EULALIO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 570.00 m colinda con Rafael Espindola Mondragón, al sur: 543.00 m colinda con Fermín Torres Mondragón y Aniceto Díaz Rodríguez, al oriente: 392.00 m colinda con carretera y Barranca a Pilcaya Guerrero, al poniente: 368.00 m colinda con Arroyo del Terrón y la carretera. Superficie aproximada de: 106,216.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6021/96, FRANCISCO ISLAS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Morelos s/n, Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.00 m con calle Morelos, al sur: 19.00 m con Marcelo Cuevas, al oriente: 9.05 m con Enriqueta Buendía de Córdoba, al poniente: 11.87 m con Agustina Pozos López. Superficie aproximada de: 199.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6022/96, MARIA DE LOURDES MARTINEZ CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Otlita" ubicado en Av. 5 de Mayo s/n, Bo. San Andrés Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 24.00 m con Concepción Vázquez, al sur: 24.00 m con Av. 5 de Mayo, al oriente: 84.00 m con Marcario Vázquez, al poniente: 79.30 m con Dolores Capistrán. Superficie aproximada de: 1,959.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6017/96, PATRICIA JUDITH LUCERO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cuapachuca" ubicado en Cda. de Jazmin s/n, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.40 m con Heriberto Pacheco Delgadillo, al sur: 10.40 m con Carrada de Jazmin, al oriente: 19.30 m con Antonia Sotelo Avila, al poniente: 19.30 m con Alejandro Enrique Mata Balderrama. Superficie aproximada de: 200.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6019/96, MARIA CIPRIANA LIMAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Panuayan" ubicado en calle Precursores de la Rev. Bo. Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 4.40 m con Cirilo Juan Limas Pacheco y 11.00 m con calle Precursores de la Revolución, al sur: 14.40 m con Andrés Sales, al oriente: 4.25 m con Andrés Sales, al poniente: 4.80, y 7.00 m con Cirilo Juan Limas Pacheco. Superficie aproximada de: 105.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6020/96, CAROLINA REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Miguel Hidalgo No. 18, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.63 m con calle Miguel Hidalgo y 11.33 m con

Francisco Reyes Martínez, al sur 28.54 m con Esperanza Cuevas Rivero, al oriente 8.42 m con Francisco Reyes Martínez y 8.50 m con Socorro García Jiménez, al poniente 14.00 m con Esperanza Cuevas Rivero. Superficie aproximada de 357.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
5212 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6018/96. EUFRACIA, GREGORIA CONCEPCION, LUZ MARIA, JUANA, EMMA, FELIPE Y JAIME TODO DE APELLIDOS PERDOMO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Teopanixpa" ubicado en Profonación, Fco. I Madero No. 1 Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 25.90 m con calle sin nombre, al sur 19.10 m con Urbano Valencia Romero, al oriente 52.10 m con calle Francisco I. Madero, al poniente 51.00 m con Fidel Ramos Valencia. Superficie aproximada de 1.161.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
5212 -24, 29 octubre y 1º noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1427/96. MARIO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca S/N., Col. San Isidro de Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda norte 15.00 m colinda con calle, 21.00 m colinda con calle, sur 39.00 m colinda con el C. Miguel Tovar Nuñez, oriente 47.00 m colinda con el camino, poniente 75.00 m colinda con el C. Julio Vázquez Ruiz. Superficie aproximada de 2.308.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 8 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1231/96. FELIPA IRMA JIMENEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Huexotitla, calle Nicolás Elias S/N., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda, al norte 8.00 m colinda con María Elena Osorio Jiménez, 8.00 m colinda con Tomás Osorio Jiménez, al sur 7.00 m colinda con calle Nicolás Elias, al oriente 12.00 m colinda con María Elena Osorio Jiménez, 21.00 m colinda con Guadalupe Suárez Rosales, al poniente 32.00 m colinda con paso familiar y servidumbre. Superficie aproximada 322.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1232/96. C. MARTIN COLIN MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ignacio López Rayón S/N., de San Mateo Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte 21.15 m colinda con Juvenio de Jesús Martínez, al sur 20.60 m colinda con Cruz Colin Montiel, al oriente 23.10 m y 7.60 m colindan con Heriberto Vázquez Flores, al poniente 18.75 m y 16.90 m colindan con privada Ignacio Rayón. Superficie aproximada 630.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1233/96. PIOQUINTO ALEJANDRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N., Col. El Calvario, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda al norte 20.60 m colinda con Manuel Alejandro Flores, al sur 20.40 m colinda con Juan Mauro Alejandro Flores, al oriente 14.00 m colinda con María Romana Alejandro Flores y Juan Mauro Alejandro Flores, al poniente 14.90 m colinda con Epifanio Alejandro Peña y Pedro González Olmos. Superficie aproximada 302.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1234/96. C. JOSE MODESTO ALAMILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 5 de Mayo No. 22, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda, al norte 8.90 m colinda con Carmela Aldama, al sur 10.14 m colinda con María de Jesús Santibañez García, al oriente 12.53 m colinda con avenida 5 de Mayo, al poniente 11.64 m colinda con propiedad del D.D.F. Superficie aproximada 116.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1235/96. DOMINGO LOPEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida División del Norte No. 223, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda, al norte 20.45 m

colinda con Maurilio Loperena Flores, a sur 20.00 m colinda con avenida Division del Norte, al oriente 30.80 m colinda con Amando Loperena de la Luz, al poniente 27.60 m colinda con Geovani Loperena Mendez. Superficie aproximada 590.52 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 - El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz -Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 1236/96 JULIO ALEJANDRO QUIRINO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 212, San Mateo Atarascillo, Lerma, México, mide y linda al norte 13.75, 4.80, 13.30 m colinda con continuación de calle Matamoros, al sur 20.00 m colinda con privada, al oriente 8.30 m colinda con calle Matamoros, al poniente 10.10 m colinda con Domingo Quirino. Superficie aproximada 168.83 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 - El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz -Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 701/91, ESPERANZA HERNANDEZ DE CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana del barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda norte 15.80 m con Eulalia Barrera, sur 14.00 m con Sritas Dominguez, oriente 16.60 m con Alicia Hernandez, poniente 16.80 m con Marcelo Castro. Superficie aproximada 248.83 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 30 de septiembre de 1996 - El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 1117/96, HUGO N. RIVERO ROCANDIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte, 28.00 m con Miguel Castillo Sánchez, sur 27.50 m con Daniel Tapia, oriente 22.00 m con calle Pública, poniente 20.40 m con Amos Islas Jimenez. Superficie aproximada: 585.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 02 de octubre de 1996 - El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Librien Avila. Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp 10003/96 GUILLERMINA PEREZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jagueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, norte 61.00 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza, sur 53.35 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza, oriente 18.90 m con propiedad de Gonzalo Perez Mendoza, poniente 21.30 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza. Superficie aproximada 1,152.73 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlan, México, a 2 de octubre de 1996 - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 10004/96 GUILLERMINA PEREZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel de los Jagueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, norte 58.50 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza, 2do 53.70 m con la Sra. Hermelinda Mendoza Bernal, sur 106.50 m con propiedades de los señores Trinidad Flores Velázquez y Juan Mendoza Bernal, oriente 135.80 m con propiedades de los señores Efraim Ortiz Perez y Hermelinda Mendoza Bernal, poniente 156.50 m con propiedad del Sr. Salvino Perez Mendoza. Superficie aproximada 16,357.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 2 de octubre de 1996 - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp 1143/96 FEDERICO NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte, 22.00 m con Leonor Zamora, sur 27.00 m con calle que va para el Río, oriente 21.50 m con J. Asencion Anas, poniente 18.00 m con Eulogio Garcia. Superficie aproximada 484 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 3 de octubre de 1996 - El C. Oficial Auxiliar, Oficina 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Diaz. Rúbrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 1038/96 OLEGARIO CASAS CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Estradas, municipio de Valle de Bravo,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte 149.00 m con camino Real y Juana Carmona, sur 104.00 m con el difunto Sr. Felipe Casas Casas, oriente 133.00 m con camino Real y terrenos del ejido de La Candelaria, poniente 105.00 m con terrenos del difunto Sr. Felipe Casas Casas y del Sr. Alejo Espinosa e Hijos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5704/96, MA LUISA HERRERA DELGADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de La Cruz No. 4 Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte 18.50 m con Guadalupe Ramírez Montiel, sur 18.50 m con Ricardo Durán, oriente 15.05 m con calle, poniente 15.05 m con Marcial Díaz Poblano. Superficie aproximada: 281.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 5705/96, ANGEL SALOME HERRERA DELGADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Morelos No. 1 Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte 15.50 m con Francisco Herrera Díaz, sur 15.50 m con cerrada Morelos, oriente 15.15 m con callejón particular, poniente 15.15 m con Luis Herrera Díaz. Superficie aproximada: 234.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 5824/96, MELQUIADES MENESES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 28.90 m con Romas Romero y en 18.70 m con Vicente Espinosa, sur, 48.85 m con calle Hidalgo, oriente: 27.00 m con sucesor de Ricardo Escobar, poniente: 29.60 m con Plaza Benito Juárez. Superficie aproximada: 1,364.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 5832/96, ROSA ISELA GONZALEZ MENDOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 18, calle Pantitlán Fsq. Tlahuicas, Col. Ancón, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte, 14.75 m con lote 13, sur 15.01 m con Av. Pantitlán, oriente 5.50 m con lote 15, poniente 2.30 m con calle Tlahuicas. Superficie aproximada: 59.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 412/96, JOSE FUSEBIO MILLAN GOMEZ Y ESTELA SOFIA MACEDO DE MILLAN, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte, en tres líneas, una de 6.27 m, 5.22 m otra de 0.90 cms, haciendo un total de 12.39 m y colinda con la señora Celsa Carbajal Consuelos, al sur, 12.30 m y colinda con propiedad del señor Rosendo Gómez, al oriente, en tres líneas, una de 12.16 m, 5.95 m y otra de 6.13 m haciendo un total de 24.24 m y colinda con propiedad de Celsa Carbajal Consuelos, al poniente, en tres líneas, una de 7.32 m, 8.92 m y otra de 9.26 m total 25.50 m con la calzada Morelos. Superficie del terreno: 82.92 m². Superficie construida: 306.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. No. 413/96, VENANCIO PEREZ EMBRIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Rivera, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte, 345.00 m colinda con carretera San Juan-El Progreso, al sur, 136.00 m colinda con Héctor Embriz, al oriente, 110.00 m colinda con Antonio Aguilar G., 211.00 m colinda con Abelino Bahena F., y 115.00 m colinda con Frutoso Flores, al poniente, 200.00 m colinda con Celso Gómez y 90.00 m colinda con Hector Embriz. Superficie aproximada: 63,705.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. No. 414/96, GENOBEVO GIRON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Genobevo Girón Pérez al sur: 153.00 m colinda con Arturo Flores, al oriente: 70.00 m colinda con carretera, al poniente: 73.00 m colinda con Juvenal Girón. Superficie aproximada: 11,154.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 592/1996, C. MANUEL SOTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 154.00 m con Andrés González Mondragón, sur: 52.40 m con Antonio González, oriente: 208.70 m con Esequiel Soto Alcántara, poniente: 105.00 m con Andrés González Mondragón. Superficie aproximada 16,835.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 593/1996, CC JOSE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ Y ANDRES GONZALEZ MONDRAGON promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 250.00 m con Pedro González Alcántara, sur: 250.00 m con Jorge González, oriente: 84.00, 120.00 y 49.00 m con Jorge González en línea quebrada, poniente: 140.00, 100.00 y 80.00 m con Tomás. Superficie aproximada 60,135.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 594/1996, C. MA DE LA LUZ RESENDIZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincon, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 83.00 m con Luis Reséndiz Díaz, sur: 134.30 m con José Cabrera, oriente: 30.00, 51.00 y 68.70 m con Luis Reséndiz Díaz, poniente: 100.00 m con Río La Estancia. Superficie aproximada: 11,765.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 595/1996, C. ESEQUIEL SOTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 212.00, 495.00 m con Tomás Flores y Porfirio González, sur: 520.00 m con Alberto Hernández y Raúl Flores, oriente: 210.00 y 405.00 m con Río y Paz Soto, poniente: 142.00 y 239.00 m con Tomás Flores y Manuel Soto. Superficie aproximada: 305,274.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 596/1996, C. TOMAS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Antonio, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 188.00, 67.00 y 58.00 m con Ascención Alcántara y Abundio, sur: 92.00, 103.00, 38.00, 100.00 y 81.00 m con Paulino Néstor, Manuel Néstor y Pablo Néstor Juan en línea quebrada, oriente: 234.00 y 82.00 m con Ascención Alcántara y Juan Félix en dos líneas, poniente: 216.00 m con Ascención Alcántara. Superficie aproximada: 82,339.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 597/1996, C. EPIFANIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Jesús Alcántara Sánchez, sur: 101.20 m, 35.00 y 70.00 m con Anselmo Nicolás y Nicolás Dionicio Osorio en línea quebrada, oriente: 189.60 m con Leandro Alcántara Sánchez, poniente: 63.00, 108.25 y 170.00 m con Octavio Ortiz Ronquillo. Superficie aproximada: 15,160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 598/1996, C. RAYMUNDO MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 645.00 m con arroyo en línea quebrada, sur: 250.00, 75.00 y 195.00 m con Fernando Mondragón y Senaida Pérez, oriente: 91.00 m con Flaviano Mondragón Hernández, poniente: 200.00 m con Río vecinal. Superficie aproximada: 200,345.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 599/1996, C. TOMAS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 64.00 m con German Perata, sur: 60.00 m con Jose Gonzalez y Pedro Martinez, oriente: 77.00 m con Inocencio Flores, poniente: 64.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 4,061.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 600/1996, C. MANUEL SOTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 168.00 m con Rio Felix González y Manuel Soto, sur: 256.50 m con ejido San Joaquín, Alejo Flores y Eligio Gonzalez, oriente: 39.00 m con Manuel Soto, Jose Perez y Eligio Gonzalez, poniente: 1,012.40 m con Felix González, Maximo Mena y Rau Flores y Alejo Flores. Superficie aproximada: 216,275.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 601/1996, C. MARIO GALVEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina Anahuac, municipio de Villa de Carbon, México, distrito de Jilotepec, México, mide y Linda: norte: 20.00 m con Luis Martinez Santiago, sur: 20.00 m con Juana Martinez Santiago, oriente: 70.00 m con Jose Cruz Angeles, poniente: 79.50 m con Pedro Cruz Palma. Superficie aproximada: 1,596.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rubrica.

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8471/96, AURORA VILLA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda:

norte: 21.70 m con Angel Ramirez, sur: 18.70 m con calle oriente: 131.00 m con Angel Cándido Sánchez Reyes, poniente: 122.00 m con Angel Cándido Sánchez Reyes. Superficie aproximada: 2,856.30 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillan Juárez -Rubrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 8488/96, ALICIA, BLANDINA Y EVA SANCHEZ TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacuaya, municipio de Tamianalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con carretera, sur: 16.40 m con carretera, oriente: 171.00 m con Dominga Ortega Barrera, poniente: 170.00 m con Trinidad Vazquez Betran. Superficie aproximada: 3,017.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillan Juárez -Rubrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 8489/96, JOAQUIN PEREZ MELZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.11 m con Porfirio Jiménez Castillo, sur: 38.06 m con calle, oriente: 54.70 m con Felipe Tenorio Cabrera, poniente: 54.04 m con Juan. Superficie aproximada: 3,960.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillan Juárez -Rubrica

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 8490/96, ANDRES GUSTAVO ESPINOSA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y Linda: norte: 29.00 m con calle, 49.43 m con Petronilo Ramos, sur: 14.61 m con Rio, 55.11 m con Rio, oriente: 61.54 m con Marcelino Méndez, poniente: 52.25 m con Juan Rivera, 6.00 m con calle. Superficie aproximada: 4,337.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillan Juárez -Rubrica.

5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 8541/96, ALFREDO ROJAS VIDAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Manuel Castillo Flores, sur: 8.66 m

con José Alberto Mercado Serrano, oriente: 52.10 m con Vicente Bautista Guzmán, poniente: 52.10 m con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 499.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 8554/96, MARTHA ALEJANDRA VELIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con Armando Mondragón, sur: 11.00 m con Miguel Lobaco y Alejandro C., oriente: 97.00 m con Germán Ortiz, poniente: 97.00 m con José Medina. Superficie aproximada: 1,067.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1861/96, MIGUEL ANGEL CORONA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.00 m linda con Eladio Blancas, sur: 12.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 33.00 m linda con Cándido Cruz Blancas, poniente: 40.00 m linda con María de Jesús Blancas. Predio denominado La Presa. Superficie aproximada: 360.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2486/96, QUINTIN RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 102.14 m linda con camino, sur: 100.77 m linda con José Austria Juárez, oriente: 103.00 m linda con Roberto Quezada Mendoza, poniente: 98.00 m linda con Luis Aguleo Romo García. Predio denominado La Providencia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 10,192.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2488/96, HERMILO COPCA PRAXEDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos líneas, la 1a. de 114.50 m linda con camino, 2o. 116.50 m linda con Francisco González Sayola, sur: en dos líneas, la 1a. de 251.50 m linda con Luciano Islas, la 2a. de 113.50 m linda con ejido de Juana Ramos, oriente: en tres líneas, 1a. 123.00 m linda con Francisco González Sayola, 2a. 156.50 m linda con ejido de Carlos Gutierrez, 3o. 156.00 m linda con ejido de Juana Ramos, poniente: 295.00 m linda con Joaquín Islas Pérez. Predio denominado Dolores Almarcigos. Superficie aproximada: 78,424.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2518/96, RODRIGO MARTINEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 97.50 m linda con puente y camino al panteón de San Jerónimo, sur: 99.28 m linda con la barranca, oriente: 14.00 m linda con camino al panteón, poniente: 79.10 m linda con la Autopista México-Pachuca. Predio denominado Calihua. Superficie aproximada: 4,538.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2519/96, RODOLFO TREJO GARCIA Y JUSTINA TREJO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.85 m con Ignacio Vázquez, sur: 9.85 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 31.00 m linda con Santos Trejo García, poniente: 31.00 m linda con Valentín Vázquez García. Predio denominado Popoloco. Superficie aproximada: 305.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2520/96, SANTOS TREJO GARCIA Y JOAQUINA CERRO ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.85 m con Ignacio Vázquez, sur: 9.85 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 31.00 m linda con Ignacio Vázquez, poniente: 31.00 m con Rodolfo Trejo y Justina Trejo García. Predio denominado Popoloco. Superficie aproximada: 305.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otlumba, México, a 3 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5207-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2521/96. TOMASA NAVARRETE ANDUAGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otlumba, mide y linda: norte: 330.00 m con Angel Aguilar hoy René Morales, sur: 242.00 m con Juan Mercedes hoy Enrique Mercedes, oriente: 260.50 m con Jesús Hernández hoy Eneidino Mercedes y camino, poniente: 333.50 m con Jesús Gamez hoy Plutarco Gamez. Predio denominado Tecónchica. Superficie aproximada: 77.64' 50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otlumba, México, a 3 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5207-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2523/96. TERESA RIVAS AGUIAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otlumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juan Refugio Trejo Rivas, sur: 22.00 m linda con calle Av. de Las Cruces, oriente: 13.20 m linda con Florencio Rivas Aguilar, poniente: 15.40 m linda con calle Av. San José. Predio denominado San Onofre. Superficie aproximada: 336.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otlumba, México, a 4 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5207-24, 29 octubre y 1o. noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5896/96. C. OLIVA SALAZAR JAIMES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo lote 15 manzana "A", predio Tequesquinahuac, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 14, al sur: 22.00 m con calle Río Grande, al oriente: 10.00 m con lote 07 propiedad Francisco Domínguez, al poniente: 10.00 m con calle Manzanillo. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 7 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Escobedo.-Rúbrica

5208-24, 29 octubre y 1o. noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10494/96. VIRGINIA JUAREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n. San Francisco Tezcaco, municipio de

Cuautilán Izcalli, mide y linda: norte: 18.25 m y linda con propiedad del señor Guillermo Juárez Álvarez; sur: 18.50 m y linda con propiedad del señor Rogelio Montes Cabrera, oriente: 5.75 m y linda con propiedad de la señora Alicia García, poniente: 7.00 m y linda con servidumbre de paso. Con una superficie de 125.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautilán, México, a 15 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5208-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 10495/96. C. J. ANGEL CAMPA ALDANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario, municipio de Cuautilán Izcalli, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Ignacio Colín (actual Justino Colín Morales), sur: 15.00 m y linda con callejón vecinal (actual calle Adolfo López Mateos), oriente: 23.00 m y linda con Julia Carrillo, poniente: 23.00 m y linda con Vicente Ramírez L. (actual Miguel López).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautilán, México, a 15 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5208-24, 29 octubre y 1o. noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

N.R.A. 008149.
N.C.A. 06421-S

Exp. 8731/96. C. CELIA LAGUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino de San Gregoriote, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado San Gregoriote o Los Acanfores, mide y linda: al norte: 145.00 m con Samuel López Nava, al sur: 145.00 m con Cipriano Rosales Florín, al oriente: 132.30 m con camino de San Gregoriote, al poniente: 155.30 m con Vicente Guzmán Nava. Superficie aproximada de 20.829.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996.-E.L.C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar.-
Rúbrica

5208-24, 29 octubre y 1o. noviembre

N.R.A. 008148.
N.C.A. 06420-S

Exp. 8730/96. C. CELIA LAGUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre los caminos Chalcofle y Real de Texcoco, al lado noroeste de la Cabecera Municipal Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado Silvato 2º, mide y linda: al norte: 360.75 m con Amada Olivos Ruiz, al sur: 360.00 m con Margarito

Gutiérrez Enriquez, al oriente 33.20 m con camino Real de Texcoco; al poniente 50.00 m con camino Chalco. Superficie aproximada de 15,176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar - Rúbrica

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

N R A 008124
N.C.A. 06388-S

Exp. 8736/96, C. LUCÍA CABRERA AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlan, municipio de Cocotitlan, distrito de Chalco, predio denominado Castillo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Felipe Berriozábal; al sur: 10.00 m con Jose Blanco de Castillo; al oriente: 31.77 m con Angela Florin Aguilar; al poniente: 31.77 m con J. Concepcion Castillo. Superficie aproximada de 317.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar - Rúbrica

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

N R A 008145
N.C.A. 06419-S

Exp. 8732/96, C. MARIA DEL SOCORRO FLORES DE GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Cuautilla, mide y linda: al norte: 33.50 m con Pedro Garcia; al sur: 33.50 m con Cantina Galindo; al oriente: 11.75 m con calle Independencia; al poniente: 11.75 m con Carlos Méndez. Superficie aproximada de 493.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar - Rúbrica.

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N R A 008110
N.C.A. 06386-S

Exp. 8733/96, C. CLAUDIA NOHEMI REYES RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Atlazala, mide y linda: al norte: 07.00 m con Felipe Villa; al sur: 07.00 m con calle Olmecas; al oriente: 20.00 m con Héctor Avila Ireta; al poniente: 20.00 m con Martha Reyes Gomez. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar - Rúbrica

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N R A 008128
N.C.A. 06390-S

Exp. 8734/96, C. VIRGILIO MAIN ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narajón s/n., entre Av. Popo, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Mesa, mide y linda: al norte: 12.30 m con Angel Palma; al sur: 11.50 m con Patricia Vega Guzman; al oriente: 14.00 m con calle Narajón; al poniente: 14.00 m con Jose Castañeda. Superficie aproximada de 167.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar - Rúbrica

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

N R A 008094
N.C.A. 06385-S

Exp. 8735/96, C. SOCORRO MARTINEZ IBARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto del Aire No. 3, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Santo Tomás, mide y linda: al norte: 24.85 m con Antonia Manriquez Viuda de Mendoza (nuevo colindante) Gregorio Mendoza Manriquez; al sur: 24.61 m con Natalia Muñiz y Felix Guerrero (nuevo colindante) Rodolfo Lozano S.; al oriente: 07.00 m con Marcos Coronado Teón; al poniente: 05.94 m con calle Puerto del Aire. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar - Rúbrica.

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N R A 008126
N.C.A. 06389-S

Exp. 8737/96, C. CARMEN PALMA MORAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plazuela de la Candelana, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Higuera, mide y linda: al norte: 23.00 m con Agapito Moreno; al sur: 21.00 m con Manuel Mercado; al oriente: 11.60 m con calle Plazuela de la Candelana; al poniente: 14.30 m con Ma. Guadalupe Barrera Avanes. Superficie aproximada de 284.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México a 9 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillan Juárez. Oficial Auxiliar. Rúbrica.

5208 -24- 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 7861/96/96 RICARDO OSORIO UGALDE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dotadi 2, Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 27.00 m y colinda con Francisco Osraya Noasco, sur 23.30 m y colinda con camino, oriente 35.00 m y colinda con Aniceto Osnava, poniente 35.00 m y colinda con Aurora Ramirez Triguero. Superficie aproximada de 918.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Miguel Anjo Vazquez del Pozo. Rúbrica.

5298 -24- 29 octubre y 1o. Noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12355/96, CRUZ ALVAREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Besana Ancha", en San Francisco Tlalcala calpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 16.45 m con Besana Ancha, al sur 16.45 m con Adan Sanchez Rosas, al oriente 115.20 m con José Torres, al poniente 115.20 m con Adan Sanchez Rosas. Superficie aproximada de 1795.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 21 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda. Rúbrica.

5214 -24- 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2657/96 YOLANDA DE LA ROSA MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte 25.00 m con Barranca, sur 40.43 m con camino, oriente 245.00 m con Raul de la Rosa Márquez, poniente en dos lados, el primero 223.00 m con Nicolás Gómez, el segundo 24.00 m con Barranca. Predio denominado Atamajaque. Superficie aproximada de 9247.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 21 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez. Rúbrica.

5229 -24- 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 263/96 ANTONIO GERMAN MONGAYO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N Santa María Ozumbita, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 29.85 m linda con Jacobo Castillo Rodriguez, sur 31.60 m linda con Trinidad Gutierrez Cravancia, oriente 15.00 m linda con Antonio German Mongayo, poniente 15.00 m linda con Juan Flores Hernandez. Predio denominado Teopoltapa. Superficie aproximada de 459.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 13 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez. Rúbrica.

5229 -24- 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2638/96 ALICIA BEAL OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia S/N Santa María Ozumbita, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 30.00 m con Barbara Martinez Ortega, sur 30.00 m linda con Bertha Bertaud Martinez, oriente 10.00 m con calle Francisco Sarabia, poniente 10.00 m linda con Jorge Manuel Bertaud Martinez. Predio denominado San Román. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 18 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez. Rúbrica.

5220 -24- 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2627/96 CRESCENCIA GUERRERO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 71.10 m linda con Antonio Alvarado, sur 77.50 m linda con calle Unión, oriente 97.70 m con Toribio García, poniente 109.40 m linda con calle Morelos. Predio denominado Nextlalpan 1°. Superficie aproximada de 7693.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez. Rúbrica.

5229 -24- 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2626/96, JUANA ALVARADO GUERRERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte 49.70 m linda con Antonio Alvarado, sur 40.90 m linda con Herminia Alvarado Alvarado, oriente 34.00 m linda con Lidia Martinez O., poniente 14.85 m linda con calle Hidalgo. Predio denominado "Xahuantilla". Superficie aproximada de 1148.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rúbrica.

5220 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7882/386/96. HERMENEGILDO VELEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez No. 61 Col. Hmo Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m con Humberto Pozos Avalos, sur: 10.00 m con calle Prolongación Juárez, oriente: 20.00 m con Juana Morales Avila, poniente: 20.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 7883/387/96. JANETE BLANCAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, Av. Nicolás Romero, S/N. Col. Hidalgo, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: termina en punta, sur: 20.00 m y colinda con propiedad particular, oriente: 9.00 m y colinda con Av. Nicolás Romero, poniente: 23.45 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 87.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 7884/388/96. ANA ISABEL ESQUIVEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Fresnos No. 11, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.90 m y colinda con Jorge Rodríguez, sur: 24.90 m y colinda con camino vecinal, oriente: 7.95 m y colinda con Armando Rodríguez, poniente: 7.65 m y colinda con paso de servidumbre, actualmente Cerrada Fresnos. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 7885/389/96. FERMÍN VALLE LOPEZ Y MARICELA VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Cerrada 5 de Mayo S/N. Col. Ignacio Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.35 m con calle sin nombre, sur: 11.15 m con calle Cerrada 5 de Mayo, oriente: 14.50 m con calle sin nombre, poniente: 18.95 m con señor Jose. Superficie aproximada de: 185.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

5208 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 7886/390/96. ALEJANDRA SANTILLAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.89 m y colinda con Genoveva Santillan Becerril, sur: 28.18 m y colinda con Alma Gabriela Gómez González, oriente: 21.00 m y colinda con calle San Miguel, poniente: 22.00 m y colinda con Leonardo Santillan Becerril. Superficie aproximada de: 603.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

5208, 24, 29 octubre y 1o. noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21353, de fecha 14 de octubre de 1996, otorgada ante la Suscrita Notario, se protocolizó la radicación del juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora ESPELANZA MUÑOZ RODRIGUEZ, habiendo aceptado el nombramiento de Heredero, así como el cargo de Albacea el señor ROBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ, quien se obliga a formular el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO
DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

5222 -24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 17310, de fecha 25 de septiembre de 1996, ante mí, los Sres. MARIA DEL SOCORRO LATOUR VDA DE CROSS y MELITON CROSS LECANDA, aceptaron

respectivamente la herencia y el legado instituido en su favor y la Sra. KILDA CROSS LATOUR, aceptó el cargo de Albacea de la sucesión testamentaria a bienes del Sr. EDGAR CARLOS CROSS LATOUR.

La Albacea formulará el inventario

ATENTAMENTE.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 6

DE CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

1288-A1.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 17.231, de fecha 22 de agosto de 1996, ante mí, los señores ANTONIO GARCIA LUNA, SUSANA, HUMBERTO, SERGIO, RAUL, estos últimos de apellidos GARCIA SEVILLA; y los señores JORGE, BERNARDO y ALBERTO, éstos últimos de apellidos GARCIA SEVILLA LOPEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor, y el Sr. RAFAEL CAMPOS CERVANTES, aceptó el cargo de Albacea, de la sucesión testamentaria a bienes de la Señora MARIA DE LA LUZ SEVILLA ESPINOSA; y va a proceder a formar el inventario.

ATENTAMENTE.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito

Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

1288-A1.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 17.215, de fecha 15 de agosto de 1996, ante mí, los señores BLANCA LOURDES, FERNANDO AGUSTIN, MARIA MAGDALENA, LAURA DELIA, MARIO ALFONSO MARICRUZ ELIZABETH, VICTOR MANUEL y MONSERRAT GDPE. LAILA, todos de apellidos ROJAS SEVILLA; aceptaron la herencia instituida a su favor, y la Señora BLANCA LOURDES ROJAS SEVILLA, aceptó el cargo de Albacea, de las sucesiones testamentarias a bienes de los Señores FERNANDO ROJAS MARIN y MARIA DE LOURDES SEVILLA CIENFUEGOS; y va a proceder a formar el inventario.

ATENTAMENTE.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis del Distrito

Judicial de Cuautitlán, Estado de México

1288-A1.-24 octubre y 4 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto número: 5150, publicado el día 22 de octubre del año en curso, en el primer renglón.

DICE:

Expediente 72/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil

DEBE DECIR:

Expediente 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

**FORRAJES LA DESEADA, S.A.
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
C O N V O C A T O R I A**

En los términos de la fracción VI del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de FORRAJES LA DESEADA, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Vía Morelos No. 398, Santa Clara, Estado de México, el día 14 de noviembre de 1996 a las once horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso de no reunirse el quórum requerido en la primera convocatoria se cita a los accionistas a segunda convocatoria a las once treinta horas el mismo día y lugar de la primera convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Administrador Unico, correspondiente a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 y resoluciones que se adopten.

II - Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994, tomando en cuenta los informes del Comisario.

III - Resolución sobre la aplicación de resultados.

IV.- Designación de Administrador Unico o miembros del Consejo de Administración, Determinación de poderes y facultades del Administrador Unico o de los miembros del Consejo de Administración. Designación y/o ratificación del Comisario de la sociedad.

V.- Designación de delegados especiales que formalicen las resoluciones de la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán obtener en el domicilio de la sociedad cuando menos con anticipación de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea, las respectivas tarjetas de admisión, que indicará los votos que representa. Para ello deberán exhibir los títulos representativos de sus acciones o las constancias de su depósito, expedidas por alguna institución de crédito legalmente autorizada al efecto de la República Mexicana.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios generales o un apoderado especial, acreditados por carta poder.

Las copias de los informes a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relacionados con la asamblea, quedan desde ahora en la dirección de la Sociedad, a disposición de los accionistas.

Ecatepec, Estado de México, a 25 de octubre de 1996.

**ROGELIO MANUEL GONZALEZ CASTILLO.-Rúbrica.
COMISARIO DE LA SOCIEDAD.**

1292-A1.-24 octubre.

CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN EL LICENCIADO RENE GAMEZ FOSTER EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO TREINTA Y UNO, Y EL LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO TREINTA, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Primero.-Con fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, el Señor Licenciado RENE GAMEZ FOSTER, Notario Público Titular de la Notaria Treinta y Uno del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, celebro convenio de suplencia de acuerdo con la Ley del Notariado en vigor con el señor Licenciado SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaria Pública número Treinta del Municipio de Atizapán de Zaragoza del Distrito de Tlalnepanitla, mismo que fue publicado con fecha nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en la Gaceta de Gobierno del Estado.

Segundo.-Que con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el señor Licenciado RENE GAMEZ FOSTER, solicitó y obtuvo del Ejecutivo del Estado licencia para separarse de la función notarial, por el término de un año renunciable.

Tercero.-En virtud de la autorización que otorgara el Ejecutivo de Estado al Lic. RENE GAMEZ FOSTER, para separarse de su encargo por el término de un año renunciable, celebraron convenio de suplencia el Licenciado RENE GAMEZ IMAZ, Notario Público Interino Numero Treinta y Uno y el Licenciado SALOMON VASQUEZ VARELA, Notario Publico Titular Numero Treinta, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, extinguiéndose los efectos del mismo con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

CLAUSULAS

PRIMERA.-El Licenciado RENE GAMEZ FOSTER, Notario Publico Titular numero Treinta y Uno y el Licenciado SALOMON VASQUEZ VARELA, Notario Público Titular numero Treinta, ambos del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, ratifican el convenio de suplencia que tienen celebrado con fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México vigente, por lo tanto convienen en suplir mutuamente las faltas temporales que cada uno de ellos tengan en sus respectivas notarias.

SEGUNDA.-Los Notarios convienen en que podrán separarse del ejercicio de su función hasta por el término de quince días hábiles consecutivos y alternados, cada semestre, debiendo dar aviso por escrito de cada separación y de cada regreso a la Dirección General y en forma recíproca al Notario que lo suple. En ningún caso podrán acumularse los quince días de un semestre con los del siguiente, debiendo mediar entre ambos un periodo de por lo menos quince días hábiles en el ejercicio de la función. Todo lo anterior de conformidad al artículo veinticuatro de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

TERCERA.-El presente convenio de suplencia, deberá ser registrado en la Dirección General de Gobernación, en el Archivo General de Notarías y ante el Colegio de Notarios del Estado de México, así como la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de México. Lo anterior de conformidad a los artículos dieciocho y veinte fracción VI de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

CUARTA.-Ambos Notarios Públicos manifiestan su plena conformidad con lo antes convenido y a estar y pasar por el presente convenio en términos de Ley.

Hecho y firmado en el Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER -RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 31

LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA -RUBRICA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 30

1287-A1 -24 octubre

BRAVO ROPA PARA NIÑOS, S.A. DE C.V. R.F.C.BRN911031 1G8 Balance Final de Liquidación al 31 de Julio de 1996 ACTIVO	
IVA acreditable	12,383.00
Total activo	12,383.00
CAPITAL	
Capital de aportación	5,000.00
Aportaciones al capital variable	168,346.00
Perd. Ejercicios anteriores	159,235.00
Perdida del Ejercicio	1,728.00
Total Capital	12,383.00
JAIME KAJOMOVITZ COHEN -RUBRICA. LIQUIDADOR.	
1286-A1 -24 octubre, 4 y 14 noviembre	